

QUILLOTA, 18 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.712 / VISTOS

EXENTO N°: 4510 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 14 de septiembre de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo N° 1980 de 22/09/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2058 de 28/09/2022;
- 4- Certificado de Título;
- 5- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

MARION CAROLINA MOLINA NUÑEZ

17.162.855-5

29 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

PSICOLOGA

PSICOLOGA

COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

14/09/2022 HASTA 13/10/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MÉDICA DE GLORIA ARANCIBIA GONZALEZ

RUT N° 17.751.971-5

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

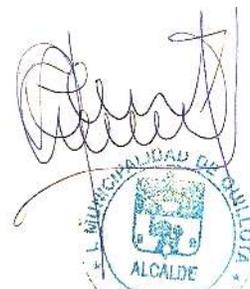
SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA